



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, QUE APRUEBA LA SELECCIÓN DE CANDIDATO QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO EN PLAZA INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE), PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS I, II, III Y IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA ORDENÁNDOSE LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Vista la propuesta realizada por el Tribunal número 3, encargado de calificar las pruebas y valorar los méritos de las personas participantes admitidas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, entre otras, de la categoría **Conductor/Mecánico. Gabinete Sr. Rector (Código 3254)** en régimen laboral con carácter fijo, correspondiente al Grupo III del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO. – Aceptar la renuncia presentada a la plaza de Conductor/Mecánico (código 3254), adjudicada por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. – En consecuencia, aprobar la propuesta del Tribunal de Valoración número 3, de fecha 6 de febrero de 2025, ordenando se produzca la formalización del contrato que corresponda a favor de la persona candidata con mejor derecho, D. José Miguel Díaz Caña.

TERCERO. - Los efectos económicos y administrativos, así como la fecha de incorporación a su destino será anunciados mediante una próxima Resolución.

CUARTO. - De acuerdo a lo establecido en los apartados 2 y 8 de la Resolución que rige este proceso de selección, previamente a la formalización del contrato, la persona adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha convocatoria. Para ello, por razones de urgencia y de economía en el procedimiento, dispondrá de un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para la aportación de la documentación original justificativa, la cual se relaciona en los Anexos I y II de esta Resolución.

QUINTO. – Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos” incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	2mx4EkRgSh75B3q4ttbCdA==	Fecha	02/05/2025	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2mx4EkRgSh75B3q4ttbCdA%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	r+RayScr79BY3BIBIqCv6g==	Fecha	16/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/r%2BRayScr79BY3BIBIqCv6g%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS I, II, III Y IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA -RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE)-

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El plazo para presentar la documentación previa a la formalización de los contratos será de **DIEZ días naturales**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución.

Dicha documentación, que se enumera a continuación, deberá ser presentada a través del **Registro General o Auxiliar** de la Universidad de Sevilla de forma **presencial**, previa solicitud de cita en la dirección: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php>

Todos los requisitos deben estar vigentes desde el 30 de enero de 2023

- a) **Original** del título académico correspondiente exigido para la plaza, o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.
- b) **Original** del DNI o NIE en vigor.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme (Anexo III).
- d) Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la categoría profesional, expedido por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada o por cualquier otro facultativo colegiado.
- e) **Original** del permiso de conducir clase «D1», en vigor.

Código Seguro De Verificación	2mx4EkRgSh75B3q4ttbCdA==	Fecha	02/05/2025	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2mx4EkRgSh75B3q4ttbCdA%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	r+RayScr79BY3BIBIqCv6g==	Fecha	16/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/r%2BRayScr79BY3BIBIqCv6g%3D%3D	Página	2/3	



ANEXO II

(DECLARACIÓN JURADA O PROMESA)

D./D.^a _____,
con domicilio en _____
y D.N.I./N.I.E. n.º _____.

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a personal
laboral fijo en la plaza de _____

_____ de la Universidad de Sevilla, que no ha sido separado/a mediante expediente
disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y que
no se halla inhabilitado/a para el desempeño de las funciones públicas
mediante Sentencia Judicial firme.

En Sevilla a ____ de _____ de 202__.

Código Seguro De Verificación	2mx4EkRgSh75B3q4ttbCdA==	Fecha	02/05/2025	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2mx4EkRgSh75B3q4ttbCdA%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	r+RayScr79BY3BIBIqCv6g==	Fecha	16/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/r%2BRayScr79BY3BIBIqCv6g%3D%3D	Página	3/3	